

INFORME FINAL PRÁCTICA PROFESIONAL III

CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS – CAV

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

ZURANY CABRERA HERNANDEZ

JENNYFER VERGARA PINEDA

DOCENTE-ASESORA ACADÉMICA

YOLIMA IBETH QUINTERO GIRALDO

TRABAJADORA SOCIAL

**ESPECIALISTA EN CULTURA POLÍTICA Y PEDAGOGÍA EN DERECHOS
HUMANOS**

ASESORA INSTITUCIONAL

NADIA DE JESUS VILLA ANGULO

TRABAJADORA SOCIAL

ESPECIALISTA EN FAMILIA

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

MEDELLÍN

2018

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	6
CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL	7
Orientación y acompañamiento en visitas y casos	8
Tablas y gráficas de visitas y casos.....	11
LÍNEAS DE INTERVENCIÓN	12
Red de apoyo	12
PROYECTO DE INTERVENCIÓN	16
OBJETIVOS	17
RESULTADOS	18
REFLEXIÓN ÉTICO POLÍTICA DESDE EL TRABAJO SOCIAL.....	19
RECOMENDACIONES Y REFLEXIONES.....	23
BIBLIOGRAFÍA.....	25

Resumen

El presente texto es el resultado del ejercicio práctico llevado a cabo entre el año 2017, 2 y el primer semestre del año 2018, el cual se realizó en el Centro de Atención a Víctimas (CAV), de la Fiscalía General de la Nación en la ciudad de Medellín Antioquia, con la intención de poner en práctica lo adquirido en la academia.

La práctica se desarrolló en el centro de atención a víctimas CAV, entidad que tiene como misión garantizar los derechos de las víctimas, a través de un trato digno y humano con miras a fortalecer el proceso penal y la relación del usuario con el fiscal (Trujillo, 2012) y ofrecer una atención integral al usuario basada en sus necesidades y apoyada desde el enfoque diferencial y de género.

El rol del trabajador social en este campo incluyendo abogados y psicólogos está ligado a la asesoría, acompañamiento, seguimiento de visitas, casos y líneas de intervención que permiten un acercamiento a la población y a comunidades de Medellín y área metropolitana, para los estudiantes este campo permite una aproximación al contexto legal y penal del país, a problemas sociales de relevancia, así poder adquirir aprendizajes y conocimientos para el accionar como profesionales.

Palabras clave: Trabajo Social, Ética, Violencia de Género, Práctica.

Abstract

The present text is the result of the practical exercise carried out between the year 2017, 2 and the first semester of the year 2018, which took place in the Victim Assistance Center (CAV), of the General Prosecutor's Office of the Nation in the city of Medellín Antioquia, with the intention of putting into practice what was acquired at the University of Antioquia.

The practice was developed in the victim assistance center CAV, entity whose mission is to guarantee the rights of the victims, through a dignified and humane treatment with a view to strengthening the criminal process and the relationship of the user with the prosecutor (Trujillo , 2012) and offer a comprehensive service to the user based on their needs and supported from the differential and gender approach.

The role of the social worker in this field including lawyers and psychologists is linked to the counseling, accompaniment, monitoring of visits, cases and lines of intervention that allow an approach to the population and communities of Medellín and metropolitan area, for students this field allows an approach to the legal and penal context of the country, to social problems of relevance, and thus be able to acquire learnings and knowledge to act as professionals.

Keywords: Social Work, Ethics, Gender Violence, Practice.

AGRADECIMIENTOS

Nuestra experiencia en el CAV fue muy grata no solo por tantos conocimientos adquiridos, sino también por las personas con quien tuvimos la fortuna de encontrarnos.

Gracias a nuestra docente asesora académica y asesora institucional por guiarnos en este camino que aún no acaba, además por abrirnos las puertas de esta institución y darnos la oportunidad de poner en práctica nuestros conocimientos y por supuesto permitirnos adquirir aún más.

A nuestras compañeras, las cuales cada día nos acompañaron brindándonos una voz de aliento, motivación y esperanza, además enseñándonos a ser mejores cada día como personas, compañeras, amigas y profesionales en el área social.

INFORME FINAL PRÁCTICA PROFESIONAL III

INTRODUCCIÓN

El siguiente informe da cuenta de la práctica profesional realizada entre 2017-2 y 2018-1 por las estudiantes de Trabajo Social de la universidad de Antioquia en el Centro de Atención a Víctimas (CAV), programa de la Fiscalía General de la Nación (FGN). Se describirá el contexto en el que se marca la práctica, misión, objetivos, además de algunas actividades realizadas por los practicantes y la contribución que hicieron en este campo y viceversa.

Se revelara como este campo se convirtió en un espacio para que los futuros profesionales pongan en práctica conocimientos adquiridos y por consiguiente como el mismo campo contribuyo en la construcción y formación de profesionales en el área de las Ciencia Sociales y Humanas.

Es importante evidenciar la postura ético política del Trabajo Social en este campo de práctica, por lo tanto también se plasmara en el presente informe, seguido por recomendaciones dirigidas hacia el campo y al quehacer profesional dentro del mismo.

CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL

El Centro de Atención a Víctimas (CAV) es una unidad que surge con ayuda del departamento de justicia de la embajada de Estados Unidos y la Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID) fundado en noviembre del 2011, bajo la resolución 000166 del 7 de marzo de 2011, con el fin de garantizar el respeto a los derechos de las víctimas a través de un trato digno y humano.

La misión del CAV está direccionada a garantizar los derechos de las víctimas, a través de un trato digno y humano con miras a fortalecer el proceso penal y la relación del usuario con el fiscal (Trujillo, 2012) y ofrecer una atención integral al usuario basada en sus necesidades y apoyada desde el enfoque de diferencial y de género.

Esta unidad tiene como objetivo la atención integral ofrecida desde diferentes disciplinas como son: derecho, psicología y trabajo social a usuarios que se acercan para ser orientados en delitos como: inasistencia alimentaria, violencia intrafamiliar, abuso sexual, tentativa de homicidio, homicidio y lesiones personales, con el propósito de obtener un acceso oportuno y eficaz a la justicia, desde una atención interdisciplinar para apoyar y acompañar a las víctimas en un proceso psico-social para el acceso y garantía de los derechos, así mismo la resolución de dudas e inquietudes respecto al mismo.

Así mismo, entre las funciones¹ que tienen de los practicantes en el Centro de Atención a Víctimas se encuentran:

- Informar a la víctima sobre el estado de su caso, incluyendo las audiencias programadas.
- Si se presume un riesgo a la seguridad de la víctima y/o testigo remitirlo a la entidad competente.
- Acompañar a las víctimas y/o testigos en audiencias y diligencias judiciales.

¹Información tomada del plegable CAV que se entrega a los usuarios en sus instalaciones. Folleto inédito de la Fiscalía General de la Nación. Consultado el 26 de julio del 2018

- Representar a las víctimas a las víctimas y/o testigos en audiencias y diligencias judiciales.
- Remitir a los centros de servicios sociales, psicológicos que requieran las víctimas, para lograr su reparación y participación en el proceso penal.

Orientación y acompañamiento en visitas y casos

El proceso de intervención que compete a los practicantes en formación incluyendo abogados, psicólogos y trabajadores sociales dentro del CAV está ligado a la asesoría, acompañamiento, seguimiento de visitas y casos.

Visitas

En cuanto a las visitas, estos se encargan de brindar asesoría, informar y orientar dependiendo de las situaciones y necesidades de cada usuario, brindándole herramientas necesarias para la realización de metas u objetivos fijados por cada uno de ellos, impulsando su autonomía, independencia y finalmente generando empoderamiento.

En estas visitas se elaboraron diagnósticos rápidos de la situación del usuario que permitieron plantear rutas de acción, como la remisión a instituciones que puedan brindar apoyo en situaciones específicas; estos diagnósticos permitieron enfocar la intervención dependiendo del caso. Además es importante resaltar que durante estas asesorías se trabajó con un grupo interdisciplinario compuesto por trabajador social, psicólogo y abogado, lo que dio lugar a una intervención integral pues las intervenciones se llevaban a cabo teniendo en cuenta varios puntos de vista a nivel profesional. Luego de la asesoría, el equipo interdisciplinario debe agregar una nota con la respectiva intervención de cada profesional en el sistema de notificación de víctimas.²

² Estudio institucional del Centro de Atención Víctimas (CAV) de la Fiscalía General de la Nación (FGN), Práctica solidaria Universidad de Antioquia (UDEA,) semestre 2017-2

Dentro de la intervención se encuentra también la atención y acompañamiento a las víctimas en los casos, en estos el abordaje por parte del trabajador social es similar al de las visitas, pues se da con un equipo interdisciplinario, con el que se realiza un acompañamiento en las audiencias que están en diferentes fases: preparatoria, acusación, preclusión, imputación y juicio. La ruta de asignación de los casos es función de la trabajadora social de planta (Nadia de Jesús Villa Ángulo), después de la asignación se establece contacto con los demás profesionales y con la víctima, con el fin de ofrecerle el acompañamiento interdisciplinario, después de la asesoría se debe diligenciar la nota del acompañamiento y la ficha de Trabajo Social en el sistema de notificación a víctimas, con la intervención realizada por el profesional.

El ingreso de visitas y casos se realiza por medio del Sistema de Notificación a Víctimas, desde el año 2011, el cual según Marta Blanco, psicóloga del CAV, es:

“el sistema misional del Centro de Atención a Víctimas, en el cual por políticas institucionales se vio la necesidad de disminuir el uso de papel y por lo tanto crearon el sistema, en primera instancia porque tiene una opción de recordatorio por el cual se le envía una notificación al usuario para sus próximas diligencias, audiencias, asistencia psicológica y social para acompañamiento integral. Segundo sirve para llevar un proceso virtual de los hechos con cada usuario y poder consultarlo cuando se cambian los estudiantes y si es necesario compartir con otros la información. Aparte de esto tiene la opción de registrar si fue un caso a quién se representó o si es visita la asesoría y redireccionamiento del CAV, este último porque no es competencia de nuestra entidad.

Así que permite tener un proceso ordenado y la identificación plena de los usuarios y así mismo el acercamiento con el representante legal y quienes están haciendo el acompañamiento psicosocial y por ende tener una retroalimentación con el usuario y el equipo interdisciplinario” (Blanco, M., Comunicación personal, 21 de noviembre de 2017)

Este sistema permite que después de cada asesoría, orientación o acompañamiento se realice un registro como se menciona anteriormente, de acuerdo a la información del usuario e intervención realizada por cada practicante. Para el desarrollo de la práctica es importante seguir todos los pasos en el Sistema de Notificación a Víctimas para un adecuado diligenciamiento ya que es algo de utilidad para dejar constancia de lo realizado con los usuarios, del cual hacen uso todo el equipo interdisciplinar y demás funcionarios de la Institución.

Así mismo, estas son algunas de las actividades que también cumplen los practicantes de Trabajo Social:

- Asesorar y dar un trato humano a las personas que se acerquen al CAV.
- Dar acompañamiento a las personas en las audiencias en los casos asignados, siempre y cuando lo requieran.
- Realizar socializaciones, en las que se da a conocer el CAV a los usuarios en espacios como la URI o dentro de la sala de género del CAV.
- Diseñar e implementar talleres y charlas direccionados a la población que den cuenta de los servicios del CAV y los delitos que en la institución se atienden. También que estén direccionados a la promoción y prevención de problemáticas sociales, y por ende dar cuenta nuestro quehacer profesional.
- Identificar otras problemáticas que aquejen a las personas que lleguen al CAV y por ende gestionar para llegar a la alternativa de solución de la misma.

Por otro lado, el registro de las visitas al sistema se realiza de la siguiente manera:

Se debe ingresar al siguiente link www.cavcolombia.org o www.cav.fisclia.gov.co³ ingresando el usuario y contraseña el cual es designado por la asesora institucional (Nadia Villa Angulo).

³ Esta página se creó en el mes de junio del año 2018

Tablas y gráficas de visitas y casos

Tabla 1: Visitas atendidas entre diciembre 5 del 2017 hasta 23 de julio 2018

DELITO/ PRACTICANTE	JENNYFER	ZURANY	TOTAL
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	163	113	276
INASISTENCIA ALIMENTARIA	173	132	305
OTROS	34	13	47
TOTAL	370	258	628

Fuente: Elaboracion propia

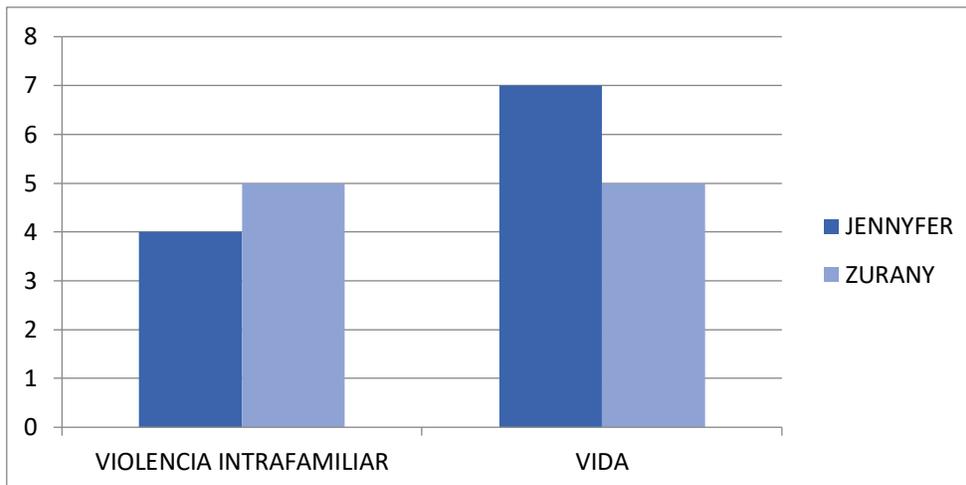
Grafica 1: delitos consultados



Fuente: Elaboracion propia

Los datos evidencian que los delitos por los que más consultan los usuarios son los de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria que representan el 44% y 49% respectivamente. Además se incluyen otros delitos como, lesiones personales, constreñimiento ilegal, amenazas, también asesorías sobre temas relacionados con custodia, acoso, entre otros, los cuales representan un 7% del total.

Grafica 2: Casos



Fuente: Elaboracion propia

La mayoría de los casos asignados se encuentran en el tema de vida cuyos delitos son: homicidio, tentativa de homicidio, homicidio culposo y homicidio doloso. Estos en su mayoría están cerrados.

LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

En el centro de atención a víctimas existen algunas actividades o tareas que los practicantes deben realizar con el fin de contribuir al componente misional del CAV, una de ellas es cumplir con la atención a la ciudadanía por medio del acompañamiento en visitas y casos, pero complementariamente también están la red de apoyo y la línea comunitaria, las cuales serán definidas a continuación.

Red de apoyo

Esta es una base de datos con la cual cuenta el CAV en la que se encuentran diferentes entidades a las que se puede recurrir cuando alguno de los usuarios que asiste a la

institución lo requiera. Esta está dividida por diferentes áreas como: salud mental, acceso a la justicia, educación, género y enfoque diferencial, recreación, vivienda, empleabilidad y niñez.

Este proceso de actualización se hizo en el nivel de práctica I (2017-2) y para febrero de 2018 se finalizó, se actualizaron las instituciones y se incluyeron nuevas instituciones, también se agregó el área de acceso a la justicia.

Luego de realizada la actualización se instaló el documento en cada computador del CAV para que todos los practicantes tengan acceso a esta y tengan acceso de esta herramienta.

Línea comunitaria

Talleres y charlas ⁴

Parte de la misión del CAV es garantizar el respeto de los derechos de las víctimas a través de un trato digno y humano, ofreciendo a la ciudadanía rutas de atención para un acceso eficaz a la justicia, esto a través de información pertinente sobre los delitos y la forma en la que estos se tipifican, las rutas que deben tomarse para instaurar una denuncia y las instituciones a las que se puede recurrir en busca de atención o acompañamiento en diferentes procesos tanto a nivel penal como civil.

Por esto se hace imprescindible llevar los servicios del CAV a otros lugares de la ciudad, llegando a través de otras instituciones que trabajan con población vulnerable y que puede necesitar los servicios que en el Centro se prestan. Además se hace evidente la necesidad de informar y capacitar a la gente para que conozca acerca de delitos como violencia intrafamiliar, inasistencia alimentaria y lesiones personales, delitos que desde el CAV han sido recurrentes, para que a través del conocimiento de estos y de la forma como se tipifican, no solo se puedan identificar para llevar a cabo denuncias efectivas, sino

⁴ Informe de seguimiento de práctica profesional semestre 2018-1, realizada en el Centro de Atención a Víctimas (CAV)

también para que al conocerlos, la gente pueda prevenir la ocurrencia de estos, creando alertas tempranas que les permitan tomar acciones antes de que alguno de estos se cometa.

Es por esto que desde el CAV se realizan actividades externas como talleres o charlas, que tienen como objetivo informar a la ciudadanía acerca de los servicios que el Centro ofrece y sobre los delitos que atiende, esto con el fin no solo de promocionar el CAV sino también de aportar conocimientos a las personas con las que se realizan estas actividades para que conozcan los delitos y las rutas de atención que pueden seguir para denunciar. Además es importante resaltar que desde los talleres y charlas también se pretende que mediante la difusión de información sobre los delitos estos se puedan prevenir, brindando herramientas para que las personas los identifiquen de manera temprana e impidan que estos se cometan.

Para la realización de estas actividades se busca apoyo de otras instituciones que atienden población vulnerable, instituciones como ONG, centros de vida, casas de justicia o comisarías de familia, el contacto con estas instituciones deben hacerlo las practicantes encargadas de la realización de las actividades siempre bajo supervisión de la coordinadora encargada Nadia Villa. La población objetivo de estos talleres y charlas, como ya lo hemos mencionado anteriormente, es población vulnerable y que puede ser víctima de delitos que el CAV atiende, es población con diferentes características entre las que se encuentran hombres y mujeres jóvenes, adultos y adultos mayores con diferentes condiciones de raza, etnia y condición sexual.

A partir del mes de febrero de 2018, el equipo de practicantes de Trabajo Social inició con la planeación de estas actividades, se definió que el tema de estas es la difusión de los servicios que presta el CAV y prestar información acerca de los delitos de violencia intrafamiliar, inasistencia alimentaria y lesiones personales, con el fin de prevenirlos, además de informar a los usuarios sobre las rutas de atención y acceso a la justicia.

Talleres Casas De Justicia

Inicialmente la propuesta es la realización de 12 talleres, en las casas de justicia de Bello, Robledo, Villa del Socorro, 20 de Julio, Santo domingo y El Bosque, la idea es realizar dos talleres por cada casa de justicia, entre el mes de marzo y el mes de junio de 2018, se planteó hacer la convocatoria a los talleres a través de las comisarías de familia pero este contacto no se pudo hacer, pues algunas no estaban interesadas y otras no se les logro ubicar.

Charlas Sociedad San Vicente de Paul (SSVP)⁵

La SSVP es una ONG internacional que trabaja con población de escasos recursos, la cual centra su labor y servicios en ayudar a los más necesitados desde la óptica de la promoción humana e integral, donde sus beneficiados son los artífices de su propio desarrollo buscando dignificar al ser humano, proporcionando los medios o herramientas para que estos a través de un acompañamiento permanente y estrategias de formación, capacitación y autopromoción puedan superar la brecha social y económica de la pobreza, esto a través de diferentes programas que incluyen capacitaciones y subsidios de alimentación⁶.

En el mes de Marzo de 2018 se hizo un contacto con una de las practicantes de Trabajo Social de la Sociedad para proponerle la realización de un taller sobre violencia intrafamiliar, inasistencia alimentaria y lesiones personales hablando de rutas de atención y acceso a la justicia además de ofrecer los servicios que presta el CAV. Desde la SSVP se evidenció gran interés con la temática pues la población con la que trabajan es población vulnerable y condiciones socioeconómicas precarias y que presentan problemáticas del tipo que se atienden en el Centro de Atención a Víctimas y también temas relacionados con la temática a trabajar. Aunque inicialmente se planteó la realización de talleres, el número de

⁵ Soporte de las charlas en anexos

⁶ Información tomada de la página oficial de la Sociedad San Vicente de Paul <https://ssvpaulmedellin.org/nosotros/> 22 de julio del 2018

personas que asistieron a la actividad no daría lugar a la realización de estos, ya que superaban las 700 personas por lo que se estableció la realización de charlas informativas.

Las temáticas abordadas en las charlas fueron servicios del CAV, delitos que se atienden en la institución, explicación de los delitos de Violencia Intrafamiliar, inasistencia alimentaria y lesiones personales y las rutas de atención y acceso a la justicia para cada uno de ellos, sensibilización con la herramienta del “violentómetro” y los aportes desde la psicología relacionados con el tema de la violencia intrafamiliar; al finalizar cada charla se abría una ronda de preguntas en las que los asistentes podían intervenir y aclarar cualquier duda que tuvieran frente a los temas planteados.

La SSVP se interesó por la continuación de estas charlas informativas pero no en el programa de alimentos, solicitaron que se hicieran en el programa de gerontología en el cual se incluyen los clubes de vida, los cuales se encuentran situados en la ciudad de Medellín, Bello y San Antonio de Prado. En total se realizaron 8 charlas informativas.

PROYECTO DE INTERVENCIÓN

Siguiendo la misma línea, en parte de esta línea comunitaria se realizó un proyecto de intervención en la SSVP se dio la ejecución del proyecto de intervención “DESMITIFICANDO IMAGINARIOS SOBRE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CONTRA LAS MUJERES”, formulado por las practicantes de Trabajo Social (Jennyfer Vergara Pineda y Zurany Cabrera Hernández) de la Universidad de Antioquia, en representación del Centro de Atención a Víctimas de la Fiscalía General de la Nación; el proyecto tiene como finalidad sensibilizar y por consecuencia prevenir la Violencia Intrafamiliar reconociendo el fuerte impacto que tienen las diferentes formas de violencia ejercidas en la familia y más en las mujeres del país.

La idea de realizar un proyecto de intervención desde Trabajo Social surgió desde que se logró identificar por medio de las charlas en la Sociedad, la necesidad de ampliar el concepto de Violencia Intrafamiliar, ya que al finalizar cada charla informativa en donde se hablaba de los distintos delitos que desde el CAV se interviene como lo es la inasistencia alimentaria, lesiones personales y violencia intrafamiliar, los asistentes se mostraban interesados en conocer más sobre este delito en particular.

Desde este proyecto se pretendió fomentar en las mujeres interesadas el respeto, cuidado de sí misma, empoderamiento y además concientizarlas sobre la tendencia a seguir imaginarios sociales que reduce la naturaleza de ser mujeres, pues se da por sentado que la mujer es quien asume la crianza de los hijos y el cuidado del hogar, que la mujer no tiene ningún derecho que conlleve a una equidad de sexo, que las mujeres no pueden tener identidad jurídica y política, que las mujeres no tienen derecho a una vida sexual placentera ya que la sexualidad ha sido negada por la supremacía de los hombres. Entre otros que propician mayor violencia hacia las mujeres, con la finalidad de no repetir hechos violentos con familiares, parejas sentimentales, lugares de trabajo⁷

OBJETIVOS

General

Proporcionar conocimiento a mujeres pertenecientes a la Sociedad San Vicente de Paul de la ciudad de Medellín, que hacen parte del programa de alimentos, sobre el delito de violencia intrafamiliar, entre los meses de mayo y julio del año 2018 por medio de 6 talleres con una duración de 2 horas cada uno, realizado por las practicantes de Trabajo Social del CAV.

Específicos

⁷ Formulación del proyecto de intervención 2018-1 *Desmitificando imaginarios sobre la violencia intrafamiliar contra las mujeres.*

- Informar a la población de la SSVP sobre los tipos de violencia Intrafamiliar con el fin de detectarlos.
- Orientar a la población de la SSVP sobre las alertas de la violencia intrafamiliar y por ende evitarla
- Asesorar la población SSVP sobre las rutas de acceso que atienden este problemática.
- Sensibilizar a las mujeres en cuanto al delito de Violencia Intrafamiliar, para que puedan mejorar su situación de vida.
- Desmitificar imaginarios que propician la violencia intrafamiliar enfocada a la mujer.

RESULTADOS

Los talleres realizados se direccionaron a explicar de manera extensa sobre la violencia intrafamiliar, antecedentes contextuales en el ámbito político, social, económico y cultural, familiar, además de la ruta de atención a tomar si se presenta una situación problemática, fue importante también brindar las alertas para evitar esta situación, pues se enfatizó en que las situaciones se deben prevenir y actuar antes de que ocurran, así que se les propino una caja de herramientas por medio del violentometro⁸ para que identificaran en que momento deben actuar y cómo hacerlo, lo cual permitió vislumbrar que varias de ellas han estado o están inmersas en esta problemática social, por lo cual su proceso de sensibilización inicio por medio del auto reconocimiento de su situación y dar cuenta que de esta puede cambiar.

Se concientizaron de una problemática de la cual ignoraban, reconociendo con determinación que su vida puede cambiar y por medio de ellas la vida de otras personas a la cuales puede replicar esta información siendo gestoras de conocimiento y así generar consciencia.

⁸ Herramienta del CAV para explicar los niveles de riesgo en el que se puede encontrar una víctima de violencia intrafamiliar.

Por otro lado entendieron la naturaleza del proyecto, enmarcada en la necesidad por llevar a cabo estos proyectos, pues manifestaron la importancia de asistir a ellos reconociendo la poca oferta y demanda que hay en cuanto a estos proyectos, pues existen pocos y la población no da muestra de interés o por el contrario no se enteran.

Acorde se avanzaba, las mujeres entendían él porque del nombre el proyecto pues cuando se les preguntaba el rol de la mujer, inicialmente correspondía a esos imaginarios establecidos por la sociedad, pero luego cambio ese pensamiento y ya el rol de la mujer no se redujo, pues se expandió ya que ella se identificaban como mujeres las cuales no permitirían un maltrato más, desmitificando así su rol en la sociedad.

REFLEXIÓN ÉTICO POLÍTICA DESDE EL TRABAJO SOCIAL

Norma Fóscolo doctora en filosofía en Desafíos éticos del Trabajo Social latinoamericano: paradigmas, necesidades, valores, derechos. (2007) describe al trabajador social como un “sujeto moral , actor social y sujeto de derechos y responsabilidades” que como todos puede verse afectado por diferentes situaciones, las cuales pueden afectar en la toma de decisiones e incidir en su postura o puesta política , un ejemplo de lo anterior es cuando se enfrenta a personas que no piensen igual, en este campo es indispensable el trabajo interdisciplinar y es por ello que se cruzan diferentes visiones y concepciones del mundo, no solo por las creencias de cada persona, sino también su formación académica pues cada profesional llega con teorías y metodologías específicas de su quehacer profesional.

Además, este conflicto se encuentra mediado por necesidades identificadas por los sujetos, necesidades que tienden hacer intermediadas por intereses tanto personales como colectivos por lo que se encuentra el deber de hacerles entender que a lo que se quiere llegar es al “bien común” priorizando las diferentes situaciones que se presentan. Allí,

también se localizan las habilidades que se tiene según la fundamentación dado que ya se tiene el conocimiento para intervenir en cualquier contexto ya sea institucional, gerencial, público o privado.

Así mismo, el compromiso no se reduce solo a compañeros sino también, debe estar enfocada en principios éticos de respeto a cada una de las personas que acuden al CAV, reconociéndolos a cada uno como sujetos cargados de saberes valiosos e importantes para la interacción en el mismo espacio.

Siendo consciente y responsable de las acciones de intervención que se realicen, teniendo en cuenta que como practicantes se representa dos instituciones de gran importancia: la Fiscalía y la Universidad de Antioquia y con esto, que se interviene de manera directa con personas las cuales deben y merecen una atención y trato digno, humano y adecuado. Para esto es necesario hacer uso de las herramientas de las cuales se disponen en el campo y con las cuales como profesionales en formación se cuenta. Esto es un saber fundamentado y pertinente de las situaciones, cuando no sea así, y no se tenga el suficiente saber se consulta y acude a las personas a cargo que lo sepan.

Por tanto el/la trabajador/a social debe cumplir con una responsabilidad la cual irá ligada a hacer conscientes a los sujetos de sus derechos, esto, teniendo en cuenta los principios y valores éticos y políticos que tiene y en esa medida se evidencia que el profesional siempre será expuesto a diferentes escenarios donde se pondrá a prueba sus capacidades respecto a otros profesionales, a la institución y las personas a quienes se van a intervenir y he allí la importancia de la fundamentación, práctica y ser firme respecto a la propia apuesta ético-política.⁹

La práctica de Trabajo Social se desarrolló en un contexto legal, más que todo, direccionado por la norma ya que la institución está en función de la realización correcta de su acción, o al desarrollo adecuado de las actividades en donde se ponen en juego todos los conocimientos adquiridos en la academia, teniendo en cuenta la dimensión ética-política

⁹ Vergara. J 2017: Objeto de intervención.

como parte fundamental para el accionar de los practicantes, y entendida, según Corella (2006) como:

“los vínculos que se construyen desde el ejercicio profesional en relación con un proyecto político social, y que se encuentra permeada por determinados valores, que se confrontan en el escenario de las relaciones sociales establecidas en la sociedad burguesa, basadas en la explotación, las asimetrías y las desigualdades, articulada con el abordaje de las situaciones problemáticas vivenciadas por cada ciudadano que se acercan al Centro de atención a víctimas para ser asesorados.”

Por tanto se es necesario la reflexión constante en el que hacer de la profesión y más en un contexto en donde las problemáticas sociales son relevantes para poder iniciar un cambio o una transformación positiva, el desarrollo de la practica en el CAV permite que sea desde un intervención interdisciplinar lo que amplía las posibilidades de construir en conjunto en torno a la solución de sus situaciones problemáticas, conociendo y reconociendo los saberes que cada ciudadano tiene, apostándole al bienestar de cada persona, y reconociéndoles como sujetos que crean su espacio y contexto.

Desde el inicio de practica cada estudiantes se enfrenta con dinámicas que pueden ser ajenas o diversas a la propia realidad, se pueden enfrentar a temores, miedos, frustraciones, pues se verá confrontada el imaginario y la realidad, principios éticos, los cuales al fin y al cabo serán de aprendizaje para crecer no solo como persona sino como profesional, en donde el día tras día exige constantemente cambios en las formas de actuar, pensar, sentir, en donde el manejar emociones se vuelve la parte caótica para cumplir con los roles destinados en una práctica, pero que siempre se va a tener esperanza de ser y actuar que van de la mano con la idea de problematizar, de analizar, de comprender de reproducir todo lo aprendido de forma positiva.

El/la trabajador/a social se puede ver en diversas adversidades ya que en el campo o realizando su intervención, se puede enfrentar a dilemas éticos como lo explica Fóscolo

(2007) el profesional de Trabajo Social se enfrenta con personas que no piensan como este o con reglas que se le imponen en la institución, así que el profesional se encuentra en un dilema tanto personal como profesional pero por ello debe mantener ese equilibrio e implementar alternativas que permitan ampliar las visiones de nuevas realidades para así llevar a cabo su intervención.

Lo antes mencionado son algunos de los dilemas que se presentaron en la práctica y que posiblemente se presente más adelante, también se pudo evidenciar que los dilemas están enfocados en el accionar de los practicantes y en las mismas políticas que direccionan la institución, pues se percibe que la medición o la suma de indicadores limitan de alguna forma la intervención, pero es ahí en ese momento donde se entra en el juego de sortear cada situación presentada y buscar las alternativas u opciones que si bien no poder ser directas con la institución se podrán establecer redes de apoyo con otras instituciones siempre con miras a brindar herramientas y alternativas de mejoramiento, cambio o transformación positiva.

Finalmente se quiere con estas reflexiones que se generaron a partir del quehacer profesional, generar esperanza de que, si se puede lidiar con cada situación que se pueda presentar, y que por ser estudiantes de las Ciencias Sociales y Humanas y de Trabajo Social, no perder el horizonte por el cual se basa el eje fundamental de esta disciplina, el cual es: el cambio y transformación social.

Por tanto, si el trabajo social es lo que es también merced al accionar consciente de sus agentes, toda intervención profesional implica elecciones -ya que no se trata de un proceso natural que se ajusta automáticamente a la realidad. Si las intervenciones profesionales implican un momento de justificación de nuestras elecciones con base en lo que consideramos justo y bueno, entonces la dimensión ético-política seguirá constituyendo un componente ineludible de nuestras discusiones y de nuestras acciones.

Nora Aquin

RECOMENDACIONES Y REFLEXIONES

Las recomendaciones y reflexiones que continuación se presentan son el proceso de una interacción entre teoría-práctica y metodología, son de carácter reflexivo en torno al quehacer profesional, con la intención de fortalecer el proceso realizado y por realizar para los próximos practicantes.

Uno de los aprendizajes que se resalta es el adquirir conocimientos y aprendizajes ya que por tener interacción con otros practicantes, se exponen los saberes que cada uno tienen desde el área en el que se está inmerso (Psicología, Trabajo social, Derecho).

Otro valor agregado para la adquisición de nuevos saberes es que desde el contexto institucional y legal de la FGN, se pudo tener acercamiento al sistema Penal y jurídico, por ende se aprendió parte a lo concerniente a delitos como la Inasistencia alimentaria, Violencia intrafamiliar, lesiones personales, constreñimiento ilegal, entre otros.

Una de las recomendaciones pertinentes para el campo de práctica del CAV es la capacitación constante en cuanto a los delitos y sus componentes, ya que es fundamental para poder realizar una debida intervención con los usuarios. Como también el fortalecimiento de la inducción al inicio de la práctica para los estudiantes que llegan nuevos al campo.

También la articulación con la Sociedad San Vicente de Paul, realizada por las estudiantes de Trabajo Social ya que están dispuestos a seguir con la articulación directa en la red de apoyo, lo que permite remitir a usuarios que se puedan incluir en esta Sociedad.

Se resalta el apoyo de la Sociedad San Vicente de Paul por permitir la realización del proyecto de intervención enfocado en violencia intrafamiliar por practicantes de Trabajo Social, sociedad que desde un principio abrió las puertas para que la fiscalía realizara charlas informativas a los usuarios pertenecientes a esta misma.

Realizar charlas informativas que vayan de la mano con instituciones que permitan tener el acercamiento a las comunidades, permitiendo así nuevas articulaciones con fundaciones, instituciones, entidades etc.

Posicionar la profesión y permitir que otros estudiantes en práctica profesional sepan lo que es y lo que significa ser un o una Trabajadora Social, a que le apostamos y que defendemos constantemente.

Finalmente, los practicantes que llegan están llenos de propuestas, nuevas ideas y motivación para iniciar la práctica así que, se sugiere a los funcionarios, tener en cuenta estas propuestas ya que contribuyen enormemente a la institución y por supuesto a las personas que allí se acercan.

BIBLIOGRAFÍA

Corella, F. E. (2006). Reflexiones sobre el Debate Ético-político. *Sociedade em Debate*.

Fóscolo, N. (2007). *Desafíos éticos del Trabajo Social latinoamericano*. España: Espacio

Nora Cristina Aquin, Revista trabajo social N° 1, Medellín, 2005, Recuperado de:
file:///C:/Users/CAVMEDUS07/Downloads/24256-93084-1-PB.pdf

Trujillo, M. (2012). Experiencia profesional dirigida al Centro de Atención a Víctimas, Fiscalía General de la Nación. (U. N. Distancia, Ed.) Obtenido de
<http://stadium.unad.edu.co/preview/UNAD.php?url=/bitstream/10596/2297/1/Ex.pdf>